



**CENTRO INTERNACIONAL DE  
INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS  
CONTRA NARCOTRÁFICO  
MARÍTIMO**



# **ANÁLISIS DE COYUNTURA 002**

***DESAFÍOS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO  
Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN EL ECUADOR***

**FEBRERO - 2024**



**DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y ESCENARIOS  
2023-2024**

INTEGRACIÓN REGIONAL, ANÁLISIS E INNOVACIÓN

**El Azul que nos Une 2024**

Colombia - Brasil - Ecuador - Guatemala - Honduras - México - Panamá - Perú - Rep. Dominicana



**SITUACIÓN COYUNTURAL:**

***¿Ecuador está en “conflicto armado” contra el narco. Gobierno envió militares a las calles y el temor se toma las principales ciudades?***

*La reciente arremetida de la violencia vinculada al narco deja al menos diez muertos en Ecuador, cuyo presidente declaró un “conflicto armado interno” y envió a los militares a las calles después de que hombres armados irrumpieran en directo en un canal televisivo.*

*Hubo “ocho personas fallecidas” en ataques en el puerto de Guayaquil (suroeste), dijo en rueda de prensa un jefe policial local. La policía también indicó en la red social X que dos agentes fueron “asesinados vilmente por delincuentes armados” en la cercana población de Nobol (Semana, 2024).*

**1. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL ESCENARIO.**

La historia del Ecuador y el narcotráfico ha estado marcada por su posición geográfica estratégica, siendo un país de tránsito para el tráfico ilícito de estupefacientes debido a su cercanía con los principales países productores de CHC en la región andina.

Durante las décadas de 1980 y 1990, el Ecuador comenzó a experimentar un aumento en las actividades relacionadas al narcotráfico. La producción de CHC en países como Colombia y Perú, generó una dinámica importante en el tráfico de estupefacientes con la utilización de sus fronteras.

En algunos casos, la corrupción sigue siendo un desafío importante en la lucha contra este flagelo, sumado a lo anterior, la infiltración de organizaciones criminales en las fuerzas de seguridad y en otras instituciones del Estado obstaculizan los esfuerzos para combatirlo; sin embargo, pese a lo anterior, el Gobierno ecuatoriano ha implementado diversas iniciativas en contra de estas actividades ilícitas, en donde se puede mencionar la cooperación con agencias internacionales, convenios bilaterales con países vecinos para mejorar la seguridad de sus fronteras e implementar estrategias de inteligencia con la finalidad de abordar el problema de manera más efectiva.

A pesar de los esfuerzos del Estado, en los últimos años, la situación sigue siendo dinámica, estando sujeta a cambios y en aumento paulatino, ya que es un país de tránsito para el transporte de estupefacientes desde países productores hacia los diferentes mercados de consumo, el europeo principalmente, ahora se ve inmiscuido en una ola de violencia generada por el narcotráfico derivado de la lucha frontal que el Gobierno ha establecido para erradicar estas actividades ilícitas.

Mediante Decreto Ejecutivo No 111 del 09 de enero del 2024, el Presidente constitucional de la República del Ecuador en cumplimiento al artículo 158 de la Constitución de la República dispuso la intervención de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional como instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. En el mismo decreto, se dispuso que conforme el artículo 164 de la Constitución faculta al Presidente de la República decretar el estado de excepción ante casos de agresión o conflicto armado interno. En este sentido, el Presidente del Ecuador en relación al empleo de FF.AA y Policía Nacional decretó :



*Artículo 1. Reconocer la existencia de un conflicto armado interno, sobre la base de la parte considerativa del presente Decreto y la normativa vigente aplicable.*

*Artículo 3.- “Disponer la movilización e intervención de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en el territorio Nacional para garantizar la soberanía e integridad territorial contra el crimen organizado transnacional, organizaciones terroristas y los actores no estatales beligerantes conforme lo expuesto en el presente Decreto Ejecutivo.”*

*Artículo 5. Ordenar a las Fuerzas Armadas ejecutar operaciones militares, bajo el derecho internacional humanitario y respetando los derechos humanos, para neutralizar a los grupos identificados como organizaciones terroristas.*

## 2. POSIBLES CAUSAS.

### **Dolarización de la Economía en el Ecuador.**

La decisión política en el Ecuador tomada en el año 2000 de adoptar el dólar como moneda oficial; puede ser considerada como una de las principales causas para que mencionado país se haya vuelto altamente atractivo para el narcotráfico y/o organizaciones criminales transnacionales (OCT) de la región; pues considerando, que el Ecuador mantiene una condición geográfica favorable entre Colombia y Perú como principales productores de coca en el mundo: se puede inferir que a partir del año en mención, se produjo un incremento sostenido de lavado de dinero<sup>1</sup>; favoreciendo significativamente a las organizaciones narcotraficantes debido a que el tráfico y comercialización de estupefacientes tiene como principales mercados ilegales de drogas a EE.UU y Europa (Diwan, 2024).

Es importante señalar, que el proceso de dolarización en el Ecuador que comenzó en el año 2000, tuvo como antecedente, la grave crisis financiera y política suscitada en el año 1999 debido al congelamiento de depósitos bancarios, cuya decisión provocó un estallido social sin precedentes, debido a que un gran porcentaje de la sociedad ecuatoriana quedó seriamente afectada en su economía con efectos colaterales negativos muy graves; indicándose, que a pesar de haber controlado la inflación que venía de un 96% anual; al año siguiente, en el 2001 la inflación bajo al 37% para finalmente llegar al 12%, sin embargo, lamentablemente los índices de pobreza se incrementaron a un 70%. En este sentido, se podría afirmar que la economía dolarizada ecuatoriana, desde el año 2000, facilitó definitivamente el lavado de dinero para el narcotráfico y con esto incrementar el nivel de penetración y operación de las principales OCT de la región (Bermeo, 2015).

Así mismo, es pertinente señalar que el dinero proveniente del narcotráfico en el Ecuador, generó una inmensa caja disponible para financiar la corrupción y el delito, que también coadyuvó para vulnerar los sistemas de seguridad, jurídicos y políticos del estado; así como también, generar una emisión monetaria que distorsionó a la economía ecuatoriana por el aumento de precios, escasez de una serie de bienes y servicios, enriqueció a una minoría, corrompió a ciertas autoridades y amplios sectores de la población; consecuentemente fortaleció a un mercado extra bancario paralelo, sin controles ni límites, sin encajes ni registros (Bermeo, 2015).

---

<sup>1</sup> Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delito Funcionario .- Se estima que el dinero lavado anualmente en el mundo, para la segunda década del siglo XXI, equivale entre el 2% y el 5% del PIB mundial, es decir entre US\$800 billones y US\$ trillones; 2023.



En este mismo contexto, el lavado de activos en el Ecuador tiene al menos 02 lógicas; la primera de ellas, tiene relación a los territorios donde se presenta un alto flujo de comercialización de ilícitos tanto en las fronteras terrestres como en los puertos artesanales, en la cual las organizaciones narcotraficantes no tienen incentivos para generar esquemas de lavado de activos dentro de estos territorios; segundo, el lavado de activos por lo general se concentra en aquellos entornos donde existen economías o industrias históricamente constituidas que facilitan la apariencia de legalidad, como es el caso de Machala, Manta, Guayaquil y Quito (Organizado, 2023).

Por los hechos antes señalados; en el Ecuador se ha evidenciado que a mayor desigualdad de ingresos de una provincia donde se concentran puertos marítimos internacionales, existen mayores oportunidades para generar empresas y actividades económicas relacionadas al lavado de activos como inmobiliarios, compraventa de vehículos y creación de empresas fantasmas. Manabí, específicamente Manta, son consideradas como lugares altamente representativos para el lavado de activos, convirtiéndose Manta como la ciudad ideal para generar negocios ilícitos entre organizaciones criminales locales y transnacionales (Observatorio Ecuatoriano, 2023).

#### **Salida de la Base Aérea Norteamericana de Manta.**

El convenio internacional firmado en 1998 entre los gobiernos del Ecuador y los Estados Unidos, permitió a las Fuerzas Armadas Norteamericanas emplear a la Base Aérea de Manta para operaciones relacionadas en la lucha contra el narcotráfico; indicándose que en dicha Base, operaban aproximadamente 300 militares y contratistas norteamericanos quienes operaban vuelos de control y vigilancia mediante el empleo de aeronaves con sistemas satelitales con tecnología de punta que garantizaban una adecuada alerta temprana en el espacio aéreo ecuatoriano e interregional del Pacífico para detectar de manera oportuna embarcaciones y aeronaves sospechosas que pudiesen estar ejerciendo actividades ilícitas asociadas al narcotráfico en los espacios acuáticos jurisdiccionales, costas litorales continentales e insulares del Ecuador (Ruiz, 2020).

Es preciso señalar, que luego de la firma de dicho Acuerdo entre Ecuador y Estados Unidos, surgieron posturas a favor y en contra del convenio. Por una parte, las posiciones a favor establecían que el Ecuador al mantener una condición geográfica favorable entre los mayores productores de drogas en el mundo, es decir, entre Colombia y Perú; Ecuador no podía considerarse como un estado individual en la lucha contra el narcotráfico, pues dicho flagelo, representaba una amenaza de índole regional, con variables que continúan evolucionando a través del tiempo y espacio mediante mecanismos ampliamente fortalecidos por la capacidad financiera, producto de la actividad ilícita y transnacional de las organizaciones narcotraficantes de la región que fácilmente podría amenazar la estabilidad e integridad del Estado ecuatoriano. Por otra parte, la postura contraria, establecía que la presencia de los EE.UU violaba la soberanía del Ecuador y que la instalación en la Base Aérea de Manta no tenía únicamente como propósito el control del narcotráfico sino implícitamente existían objetivos políticos y estratégicos de beneficio exclusivo para los EE.UU (Ruiz, 2020).

Por los hechos antes mencionados, en síntesis se podría inferir que el desalojo de la Base Aérea de Manta en el Ecuador, en el año 1999, por decisión del gobierno de aquella época; actualmente los acontecimientos suscitados relacionados a los altos índices de criminalidad y ola de violencia derivado de las operaciones del narcotráfico y crimen organizado, parecería que el desalojo de dicha Base norteamericana evidenció más debilidades que fortalezas; pues con la ausencia de medios militares idóneos provistos con tecnología de punta que garantizaban un adecuado control y vigilancia del espacio aéreo ecuatoriano para enfrentar la



amenaza nacional y transnacional del narcotráfico y sus delitos conexos en la región, el gobierno ecuatoriano, a pesar de multiplicar sus esfuerzos con medios propios para enfrentar la amenaza del fenómeno del narcotráfico, gran parte del espacio marítimo y aéreo ecuatoriano quedó desprotegido ante el acecho de las redes criminales asociadas al narcotráfico, las mismas que de manera permanente buscan implementar estrategias innovadoras que permitan adaptarse fácilmente a los mecanismos de control implantados por las autoridades ecuatorianas que buscan neutralizar y/o reducir la cadena de valor del narcotráfico en rutas de fronteras marítimas/terrestres permeables del Ecuador con la finalidad de llegar de manera efectiva a los principales mercados de drogas de EE.UU y Europa; debido a que actualmente las OCT en asociación con los GDO en el Ecuador, no solamente utilizan a dicho estado como país de tránsito sino, lo estarían utilizando como territorio de acopio, distribución, almacenamiento y transporte de estupefacientes (Ruiz, 2020).

### **Alianzas de los Grupos Delincuenciales Organizados del Ecuador con OCT de México, Colombia y redes criminales Balcánicas**

La presencia del narcotráfico y crimen organizado en América Latina, actualmente estaría causando un severo daño a las estructuras elementales de los estados; pues es evidente que el crimen organizado ha sometido a diversas estructuras políticas y de seguridad; en la cual ha podido controlar zonas geográficas claves para efectuar sus operaciones ilegales, ante estrategias demagógicas y permisivas como el caso mexicano, colombiano y la debilidad institucional actual como es el caso en Ecuador. Ante este escenario figuran claramente vínculos entre narcotraficantes mexicanas, colombianas, redes criminales Albanesas con grupos delincuenciales organizados (GDO) ecuatorianos para abastecer el mercado ilegal de drogas estadounidense y europeo. (Hurtado, 2024).

Es preciso señalar, que de acuerdo información del Departamento de Estado de Estados Unidos, Ecuador se ha constituido en un centro logístico importante para el tránsito de cocaína colombiana, precursores químicos y armas para las bandas criminales, pues tal como se mencionó anteriormente, su ubicación geográfica privilegiada entre Colombia y Perú, las organizaciones narcotraficantes en el Ecuador buscarían consolidar el tráfico y comercialización de estupefacientes en sus fronteras terrestres, marítimas y aéreas porosas donde existe bajo control y vigilancia para llegar a los mercados de drogas de la región, EE.UU y Europa (Hurtado, 2024).

El Colectivo especializado InSight Crime afirma que las bandas y pandillas criminales ecuatorianas controlan gran parte de las prisiones, desde donde maniobran y actúan como intermediarios de organizaciones internacionales de Colombia y México para el trasiego, la seguridad de los cargamentos, cobro de deudas y suministro de armas. La zona costera ecuatoriana se habría convertido en uno de los principales puntos de embarque para el tráfico global de cocaína, entre estos hacia México y Colombia, para conectar con puertos como Manzanillo y Lázaro Cárdenas; pues según datos proporcionados por el CIMCON (2023); los flujos de droga inician en Colombia hacia Esmeraldas, Manabí y Guayaquil, donde se almacena para luego ser transportada por modalidades principalmente “Lanchas Go Fast”, seguida por “Contenedores”, “Embarcaciones de Pesca” entre otras, hacia Centroamérica, México, Estados Unidos y Europa.

Desde el año 2020, el Ecuador atraviesa un proceso de atomización criminal en el que un mayor número de organizaciones criminales transnacionales como el Cartel de Sinaloa y las redes balcánicas buscan establecer negocios vinculados al narcotráfico en el estado ecuatoriano. Esta serie de eventos ha generado efectos directos en la violencia criminal por el posicionamiento territorial, nuevos esquemas de lavado de activos para financiar las operaciones ilícitas, un permanente abastecimiento de armas de fuego, estrategias de



intimidación a nivel local y la aparición de tácticas de corrupción a funcionarios públicos. Por tal razón, en la Figura 1 se muestra una línea del tiempo sobre la criminalidad organizada que se habría consolidado hasta la presente fecha (Observatorio Ecuatoriano, 2023).

**Figura 1**

Línea del Tiempo sobre la Criminalidad organizada por los Grupos Delincuenciales Organizados en el Ecuador



**Nota:** Tomado “Caracterización del Crimen Organizado” (Observatorio Ecuatoriano, 2023).

En el Ecuador en relación del Decreto Ejecutivo No 111, actualmente existen 22 grupos delinuenciales considerados como organizaciones terroristas y actores no estatales beligerantes asociados al crimen organizado que se encuentran plenamente identificadas como: Águilas, Gánster, Águilas Killer, AK47, Caballeros Oscuros, Chone Killer, Choneros, Corvicheros, Cuartel de las Feas, Cubanos, Fatales, Kater Piler, Lagartos, Latin Kings, Lobos, Los p.27, Los Tiburones, Mafia 18, Mafia Trebol, Patrones, R7 y Tiguerones; de los cuales los “Choneros” que operan en el sur del Ecuador serían afines al *Cartel de Sinaloa* y los “Lobos”, “Lagartos” y “Tiguerones”; organizaciones criminales que estarían aliados al *Cártel Jalisco Nueva Generación* (CJNG); en este contexto la presencia de narcotraficantes mexicanos habría fortalecido a los GDO ecuatorianos quienes estarían emulando la ola de violencia de los cárteles mexicanos. (Crime, Alianzas de mafias mexicanas y colombianas con bandas criminales ecuatorianas, 2024). Ante este nuevo entorno criminal, actualmente las organizaciones delictivas antes señaladas estarían operando con presencia territorial en el Ecuador tal como se expone en la Figura 2.





Figura 2

Mapa de operaciones de los Grupos Delincuenciales Organizados en el Ecuador

Radiografía de organizaciones criminales de Ecuador			Radiografía de organizaciones criminales de Ecuador		
<b>Líder</b> José Adolfo Macías (a) Fito	William Alcívar Bautista (a) Negro Willy	Wilmer Chavarria (a) Pipó	<b>Líder</b> Carlos (alias) Choclo y Geovanny Manbilla Cevallos (alias) Gorras	Benjamín Camacho (alias Ben 10)	Manuel Macías (alias Diablo)
<b>Tipo de organización</b> Organización de tipo jerarquizada, estructurada bajo "comandos" en territorio.	Organización de tipo jerarquizada bajo doctrina de tipo paramilitar.	Organización de tipo red con subcomandos en territorio.	<b>Tipo de organización</b> Redes integradas por varias células o pandillas.	Organización jerarquizada concentrada en Durán.	Organización jerarquizada.
<b>Delitos</b> Narcotráfico, extorsión, sicariato, lavado de activos.	Narcotráfico, extorsión, sicariato, tráfico de armas.	Narcotráfico, minería ilegal, tráfico de armas, extorsión, sicariato.	<b>Delitos</b> Narcotráfico, sicariato, extorsiones, contrabando, robos.	Narcotráfico, sicariato, extorsiones, robos.	Narcotráfico, tenencia ilegal de armas, robos
<b>Alianzas internacionales</b> Cartel de Sinaloa, Clan del Golfo (Autodefensas Gaitanistas), redes balcánicas.	Frente Oliver Sinisterra, redes balcánicas, Cartel Jalisco Nueva Generación, Columna Urias Rondón.	Cartel Jalisco Nueva Generación, redes balcánicas, Comando de Frontera.	<b>Alianzas internacionales</b> Redes balcánicas y Cartel Jalisco Nueva Generación.	Cartel Jalisco Nueva Generación, redes balcánicas.	Organización con presencia internacional.
<b>Presencia en:</b> Esmeraldas, Santo Domingo, Manabí, Guayas, Santa Elena, El Oro, Loja, Azuay, Cotopaxi, Cañar, Los Ríos, Pichincha.	Esmeraldas, Guayas, Manabí, Pichincha.	Sucumbios, Pastaza, Zamora Chinchipe, Azuay, Napo, Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Chimborazo, Santo Domingo, Los Ríos, Guayas, El Oro, Loja, Cañar.	<b>Presencia en:</b> Santa Elena, Guayas.	Guayas.	Guayas y Pichincha.
Estructuras o grupos armados: Águilas, Fatales, R7 y Gánster.	Estructuras o grupos armados: No aplica.	Estructuras o grupos armados: No aplica.	Estructuras o grupos armados: cubanos y Gorras.	Estructuras o grupos armados: No aplica.	Estructuras o grupos armados: No aplica.

**Nota:** Tomado "Caracterización del Crimen Organizado" (Observatorio Ecuatoriano, 2023).

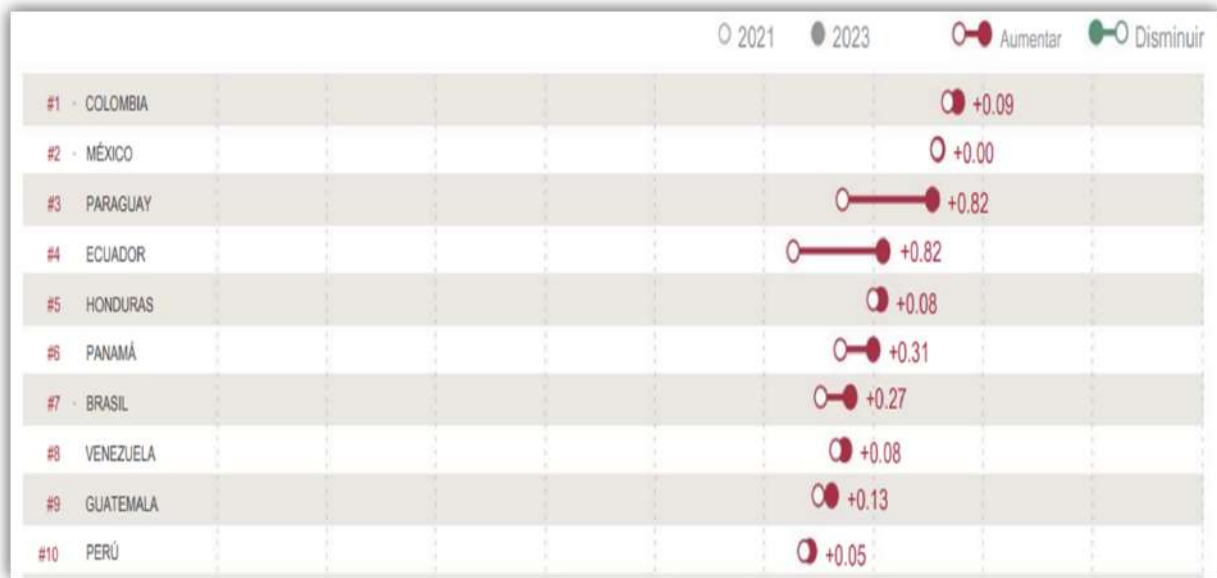
Cabe mencionar que según datos registrados en el Global Organized Crime Index (2023) tal como se muestra en la Figura 3, se muestra las tendencias de la criminalidad por país en América en el período 2021 al 2023, destacando a Ecuador como el país con el aumento más significativo en las puntuaciones del mercado criminal, con una diferencia de +0,80 al tomar en cuenta solo los 10 mercados criminales existentes. En este sentido, en el lapso de sólo 02 años, Ecuador ha sido testigo de un aumento significativo en los niveles de criminalidad ubicándose entre los 10 países mas afectados por el crimen organizado a nivel mundial. Además, estas cifras son indicativas de un ecosistema criminal complejo y más violento impulsado por grupos empoderados de estilo mafioso y redes criminales locales que junto con actores extranjeros, estarían involucrados en numerosos mercados criminales.

Cabe destacar un mercado en particular: el comercio de cocaína, que al tener una gran participación en ello, los grupos criminales colombianos habrían impulsado los cultivos de coca y la producción de cocaína en la porosa región fronteriza entre Ecuador y Colombia combinado; que ante el débil control portuario en los principales puertos marítimos ecuatorianos, habría permitido a las organizaciones criminales traficar drogas a los mercados europeos, en colaboración con los cárteles criminales de los Balcanes y México, hechos que habrían profundizado su influencia sobre el panorama criminal en el Ecuador (Global Organized Crime, 2023).



Figura 3

Tendencias de la criminalidad en América en el período 2021-2023,



**Nota:** Tomado “Radiografía Global del Crimen Organizado en América” (Global Organized Crime, 2023).

### Precaria administración y control del Sistema Carcelario en el Ecuador

El sistema carcelario ecuatoriano actualmente está considerado como uno de los ejes principales y/o Instituciones mayormente afectadas por el narcotráfico y crimen organizado, cuyos efectos han contribuido notablemente para que la ola de violencia existente en mencionado estado haya llegado a niveles alarmantes en comparación con el resto de los países de la región.

El sistema penitenciario ecuatoriano ha sido objeto de críticas generalizadas por su hacinamiento, instalaciones inadecuadas, violencia, corrupción y malas condiciones en general. Estos problemas citados pueden ser considerados como factores que han contribuido a la corrupción dentro de sus instalaciones, ya que los reclusos e incluso, el personal a cargo del establecimiento penitenciario, podrían haber sido motivados a participar en actividades ilícitas para sobrevivir y lograr un mejor nivel de vida. Los informes de corrupción dentro de las prisiones ecuatorianas incluyen entre varias formas de contrabando, tráfico de drogas, empleo de violencia y malos tratos con los reclusos (Indoamérica, 2023).

En los últimos años, es preciso señalar, que se ha evidenciado cierto tipo de desequilibrio existente en las instituciones penitenciarias alrededor del Ecuador. En el período comprendido del año 2019-2023, tanto manipulación externa por grupos criminales como inestabilidad interna reflejada en motines y homicidios masivos, han expuesto la realidad carcelaria en el estado ecuatoriano, incluso, llegando a ser tema de carácter internacional; en este sentido, es notable observar como la influencia del crimen organizado se presenta en el funcionamiento del sistema penitenciario actual, promoviendo así, conductas viables para el desenvolvimiento de la corrupción (Giler, 2020).





Entre los diferentes desafíos que enfrenta el sistema penitenciario ecuatoriano, se encuentra la falta de recursos y financiamiento; pues las prisiones no han podido acomodar al creciente número de reclusos; en la cual el hacinamiento ha generado bases elementales para el desarrollo de la corrupción, debido a la alta probabilidad de que los reclusos se encuentren involucrados en actividades ilegales para garantizar necesidades básicas como alimentos, ropa y atención médica. Así mismo, la falta de supervisión y rendición de cuentas podría ser considerado como otro punto de análisis al momento de analizar los alcances de esta situación actual (Giler, 2020).

Cabe mencionar que hay varias causas que podrían haber contribuido en la crisis del sistema penitenciario en el Ecuador y podrían tener consecuencias para toda la sociedad. Las malas condiciones en las cárceles, como la falta de acceso a agua limpia, saneamiento y atención médica, son factores que podrían haber influido directamente al problema actual; pues éstas condiciones podrían causar potenciales de generar problemas de salud para los reclusos y también podrían crear un entorno propicio para la violencia y otras formas de abuso.

Por lo antes mencionado, se podría inferir a la corrupción penitenciaria del Ecuador bajo un enfoque multidimensional como resultado de los diferentes roles que desempeñan los principales actores, es decir, reclusos, funcionarios y agentes externos. Entre las diferentes causas de la existencia de la corrupción carcelaria se comprende a la naturaleza cerrada del sistema y la intervención del crimen organizado con la funcionalidad de estas instituciones como factores fundamentales que han influido en esta problemática. De la misma manera es pertinente señalar, la pena de privación de libertad, a pesar de estar enfocada a sus fines y objetivos de rehabilitación, obliga a las personas establecer relaciones negativas, las cuales dependen de la integridad de funcionarios individuales, así como de los colectivos y de su disposición a participar en actos de corrupción (FRANCE24, 2024).

Finalmente por lo antes señalado, en el presente análisis; lamentablemente la corrupción al momento forma parte del panorama penitenciario ecuatoriano, debido a la naturaleza del encarcelamiento; sin embargo, ante esta crítica problemática, actualmente el plan de acción que se encuentra liderando el Presidente Daniel Noboa para construir 02 megacárceles de máxima seguridad en el Ecuador, buscaría encontrar una solución a una problemática compleja que viene arrastrando dicho país por años y que requiere ser solucionada en el corto plazo para hacer frente al narcoterrorismo que ha desatado una ola de violencia sin precedentes en todo el Ecuador.

### **Frágil control del Sistema Portuario Marítimo Nacional**

La Falta de supervisión en los puertos marítimos del Ecuador, tanto por parte de las empresas privadas como por el gobierno, ha dejado abiertas las rutas marítimas para las organizaciones narcotraficantes y crimen organizado, hecho que ha contribuido notablemente al crecimiento del estado ecuatoriano como un punto estratégico de trasbordo para el narcotráfico en ultramar. En este sentido, los puertos marítimos ecuatorianos son considerados como uno de los principales puntos débiles en términos de lucha contra el tráfico de estupefacientes en la región; pues más 712.000 contenedores salen de los puertos marítimos del Ecuador con destino hacia EE.UU y Europa respectivamente, en la cual muy pocos de ellos pasan a través de las inspecciones básicas de control antes de salir del país. Es pertinente señalar, que una respuesta a esta problemática está relacionada con la insuficiencia de las medidas adoptadas por las empresas exportadoras; pues menos del 10% de las 3.000 empresas que exportan productos desde Ecuador han implementado adecuadas medidas de seguridad; y por otro lado; el gobierno ecuatoriano también ha reflejado tener una capacidad limitada de respuesta para controlar la carga que sale del país; pues los principales puertos

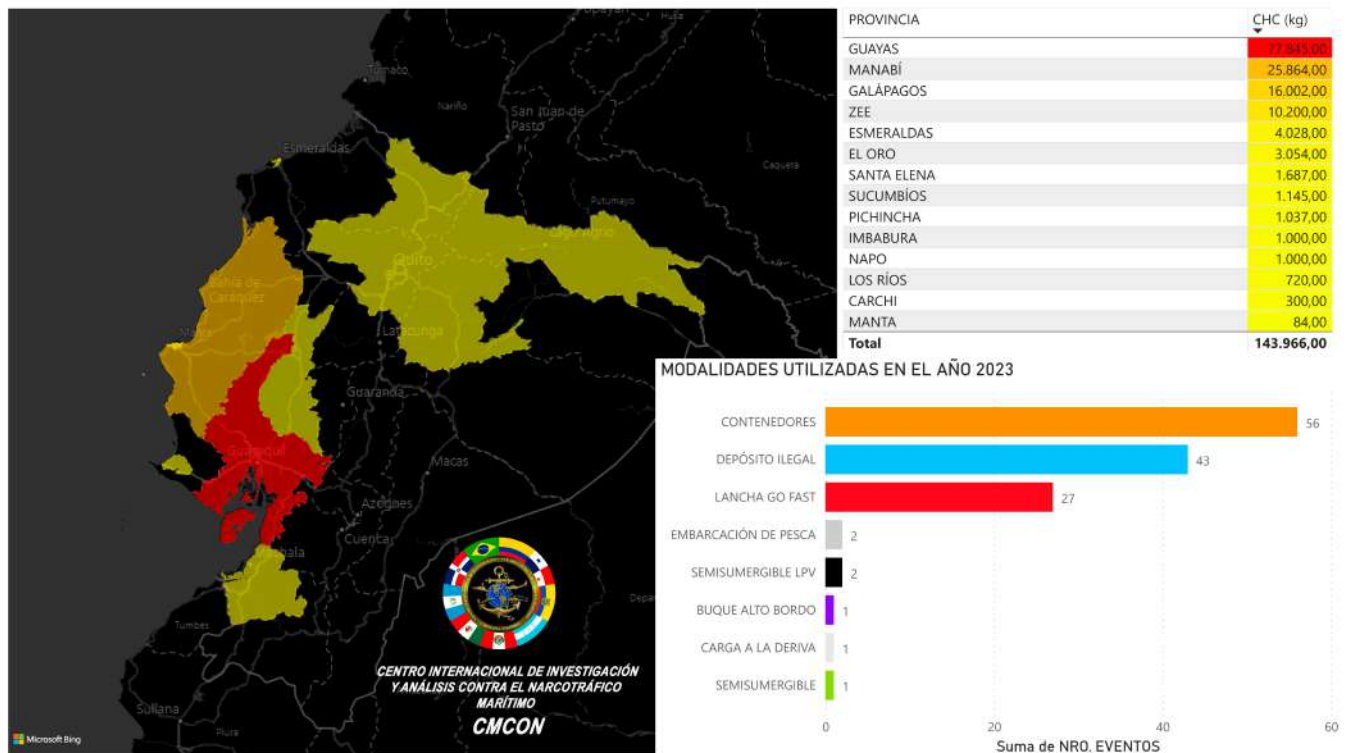


marítimos de Ecuador ubicados en Esmeraldas, Manta, Guayaquil y Puerto Bolívar se muestran altamente vulnerables ante el narcotráfico debido a que solo el 2,2% de los contenedores que salen de los puertos del Ecuador reciben una inspección física confiable (Laxos controles dejan los puertos de Ecuador vulnerables ante el narcotráfico, 2023).

Cabe mencionar que de acuerdo a los registros encontrados en la Base de datos del CMCON durante el año 2023 se incautaron 57,203 Kg de CHC que salieron de puertos marítimos del Ecuador, hecho que refleja que mencionado estado actualmente se habría convertido en un punto fundamental de trasbordo marítimo de cocaína hacia los principales mercados ilegales de drogas de EE.UU, Brasil, Chile, Perú y Europa como principal destino vigente.

**Figura 4**

Tendencia de incautaciones de CHC en el Ecuador bajo la modalidad “Contenedores”



**Fuente:** Elaboración CMCON.

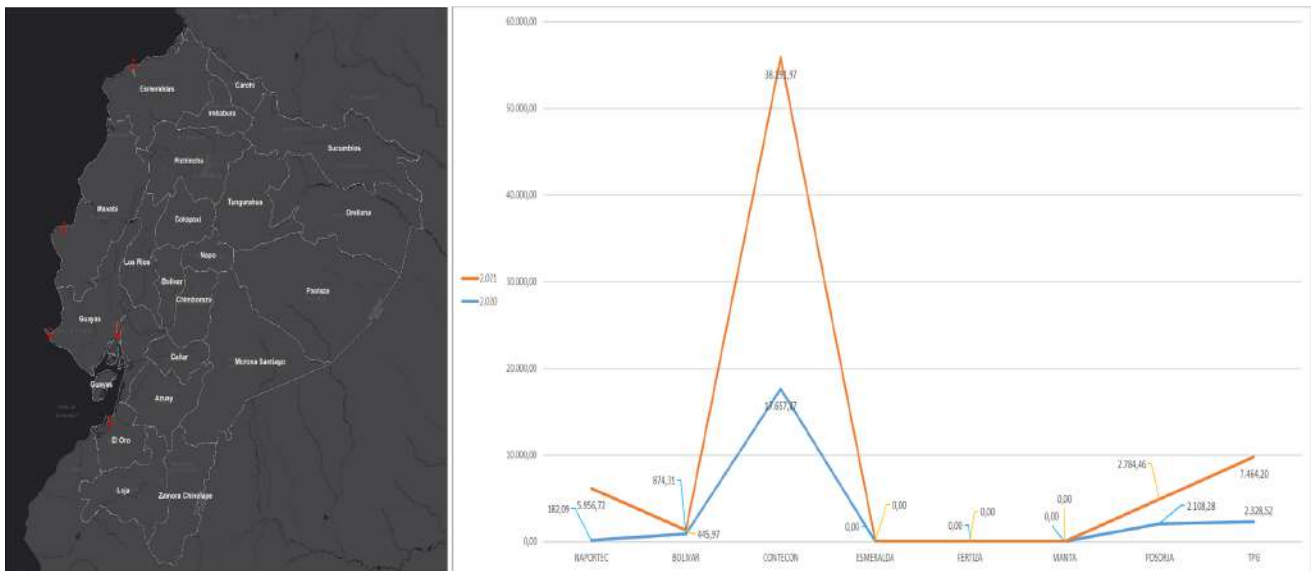
Por lo antes mencionado, el gobierno ecuatoriano actual se encuentra multiplicando esfuerzos con la finalidad de implementar sistemas y/o mecanismos tecnológicos que brinden una seguridad adecuada en las operaciones que se realizan en los principales puertos marítimos del Ecuador cuyo hecho busca disuadir las actividades ilícitas de las organizaciones narcotraficantes. En este mismo contexto, es necesario señalar, que gran parte del tráfico marítimo ecuatoriano de las sustancias sometidas a fiscalización es transportada por contenedores, los cuales buscan salir y entrar de forma “legal” de los distintos puertos a nivel mundial, mediante esquemas de corrupción a funcionarios, lo cual siempre será un factor para considerar en la



detección de estas actividades ilícitas. Cabe señalar que los puertos marítimos de Guayaquil, es el área en la cual se reporta mayor número de incautaciones de droga; pues los datos para el año 2022 señalan que el puerto marítimo de Contecon (Puerto Marítimo Libertador Simón Bolívar) captó el 69% de las incautaciones, seguido por el Terminal Portuario de Guayaquil con el 13,6%, Banapuerto con el 10,8 % y Posorja con el 5%. En la Figura 5 se muestra un mapa sobre la droga incautada en los puertos marítimos del Ecuador.

**Figura 5**

Droga incautada en los puertos marítimos del Ecuador



**Nota:** Tomado de “Medios Tecnológicos para la detección de sustancias sujetas a fiscalización en los Puertos Marítimos del Ecuador” (Trujillo, 2023).

**La Corrupción y su influencia de nexos del narcotráfico y/o crimen organizado con funcionarios judiciales, Políticos y miembros de Instituciones de Seguridad.**

La corrupción en el Ecuador y su asociación con el narcotráfico y/o crimen organizado es un problema generalizado y que ha ido en constante crecimiento al igual que otros países latinoamericanos, evidenciando conducta inapropiada de funcionarios públicos, jueces y fiscales que aceptan sobornos a cambio de impunidad. En la difusión de la corrupción en el ámbito judicial ecuatoriano han intervenido diversos factores; entre estos, resalta la injerencia política y económica, que se ha mantenido como preocupante constante. La influencia ejercida por grupos económicos y políticos influyentes y la manipulación de determinaciones judiciales en aras de intereses personales o partidistas han minado la independencia de los jueces y fiscales, así como la integridad de sus dictámenes. (Villacrés, 2023)

Es preciso mencionar, que existen múltiples motivos que han impulsado la corrupción entre los funcionarios judiciales en el Ecuador, entre aquellos motivos, se incluye la búsqueda de ganancias personales o grupales, la presión ejercida por actores internos o externos, la carencia de controles efectivos y la adopción de prácticas corruptas como parte de la cultura organizacional o social; estos elementos habrían influido en la







decisión de involucrarse en actos corruptos y que han contribuido a la persistencia de este problema en el sistema judicial. (Villacrés, 2023)

Por otra parte, la lentitud y falta de transparencia en los procesos judiciales han proporcionado un caldo de cultivo para la corrupción en el estado ecuatoriano. La lentitud en el despacho de determinados casos de acuerdo con su naturaleza y en la toma de decisiones ha fomentado la percepción de que las resoluciones se obtienen mediante influencias indebidas. En este sentido, la impunidad ante los actos de corrupción dentro del sistema judicial del Ecuador ha erosionado los incentivos para abordar esta problemática, dado que la ausencia de responsabilidad legal para aquellos involucrados en tales prácticas ha engendrado un ciclo en el cual los individuos corruptos se sienten resguardados, perpetuando de este modo la corrupción que ha sido arraigada en el sistema judicial obteniendo repercusiones que han trascendido a toda la sociedad, minando la confianza en la imparcialidad de la justicia en el Ecuador. (Villacrés, 2023)

### **Casos de corrupción en el sistema judicial**

- En el año 2018, el Departamento de Estado de los Estados Unidos publicó un informe sobre los derechos humanos en Ecuador, en el que señaló que “el débil poder judicial y la falta de capacidad de investigación de las agencias de control gubernamentales contribuyen a la existencia de una atmósfera de impunidad. El Informe también identificó la presencia de “corrupción y negación del debido proceso” en el sistema judicial ecuatoriano (Corp, 2015).
- En 2019, una investigación académica analizó la corrupción en el sistema judicial ecuatoriano a partir de una revisión de literatura y entrevistas a expertos y actores claves. El estudio concluyó que la corrupción en el sistema judicial es un fenómeno complejo y multidimensional que se manifiesta en diferentes formas y niveles, y que tiene diversas causas y consecuencias (Macias, 2019).
- En 2021, el Consejo de la Judicatura recibió 979 denuncias ciudadanas sobre presuntos actos de corrupción de servidores judiciales. De ese total, el Consejo destituyó a 66 funcionarios, entre ellos 11 jueces, 5 notarios, 4 fiscales y 2 defensores públicos. También presentó 30 denuncias y cuatro acusaciones particulares en la Fiscalía, que originaron siete procesos judiciales y dos causas penales contra funcionarios judiciales (PlanV, 2022).
- De acuerdo con Borja (2022), entre marzo del 2019 y mayo 2022, tuvieron 24 procedimientos legales dirigidos a jueces de distintos niveles, así como 30 procedimientos contra fiscales. Dentro de estos casos, 5 estuvieron relacionados con acusaciones de enriquecimiento ilícito, 3 por concusión de solicitud indebida de pagos o imposición de requisitos injustos, 2 por asociación ilícita y concusión, 1 por falsificación y uso de documentos falsos, 1 por violación de sistemas informáticos y 1 por oferta de tráfico de influencias. Todos estos delitos se encuentran tipificados en el Código Orgánico Integral Penal, como delitos contra la eficiente administración pública. Como resultado, se destituyó a 5 jueces (1,22%) y un fiscal (0,1%), cifra que representó una proporción mínima frente al conjunto de 1.954 jueces y 874 fiscales que conforman el sistema judicial del Ecuador. Hecho que generó una percepción negativa de impunidad en la ciudadanía.
- Según el Consejo de la Judicatura (2023), dentro del contexto de las disciplinas judiciales y en pleno respeto a la autonomía de la judicatura, durante el año 2022, se llevó a cabo la destitución de 77 profesionales ligados al ámbito judicial. Esta cifra incluyó a 29 jueces, 6 fiscales y 2 notarios. Además,



otras 231 personas desempeñando funciones en esta esfera fueron objeto de diversas medidas disciplinarias, tales como multas, suspensiones temporales de sus cargos y amonestaciones por escrito, entre otros ejemplos.

- En el presente año, la Fiscalía General del Estado del Ecuador, mediante el Operativo “Metástasis” catalogado como el operativo contra la corrupción y el narcotráfico más grande en la historia del estado ecuatoriano; efectuó más de 75 allanamientos en 07 de las 24 provincias con participación de 900 personas entre fiscales y grupos élites de la Policía Nacional en la cual fueron arrestadas 29 personas, entre las que se encontraron jueces, fiscales, policías, abogados y sujetos asociados con el narcotráfico y/o crimen organizado. Entre los detenidos en mencionado operativo se detuvieron funcionarios de alto perfil en el sistema judicial como el Presidente del Consejo de la Judicatura, organismo estatal responsable de vigilar y controlar la función judicial en el Ecuador (Primicias, 2024).

Cabe mencionar que el caso “Metástasis” según expertos constitucionalistas, este hecho representaría una radiografía de como el narcotráfico ha intentado tomarse las instituciones del estado ecuatoriano, para a través del dinero mal habido, operar desde las instancias judiciales y políticas lograr impunidad de personas asociadas al narcotráfico y crimen organizado.

Así mismo es preciso señalar que el caso “Metástasis” habría destapado una red de corrupción judicial, policial y carcelaria que habría sido comandada por el narcotraficante Leandro Norero alias “EL PATRON”, quién desde la prisión habría mantenido sólidas sociedades con importantes funcionarios públicos, políticos, abogados, operadores judiciales y policías; estos últimos quienes habrían operado en diferentes niveles en el sistema judicial para custodiar los bienes de mencionado narcotraficante (MUNDO, 2024).

### 3. ESCENARIOS FUTUROS.

De acuerdo con lo descrito en el “Diagnóstico Situacional de la Dinámica de Narcotráfico Marítimo” desarrollado por el CMCON, durante el seguimiento al entorno regional de los continentes se evidencian una serie de hechos o eventos portadores de futuro, que podrían señalar el inicio de tendencias y escenarios probables de afectación, derivados tanto del comportamiento de la amenaza de tráfico de sustancias, como de circunstancias propias del entorno político, militar, social, informacional, y/o legal de los continentes.

A partir de los factores de cambio anteriormente descritos, es posible que se desarrollen los siguientes escenarios de mediano y corto plazo en torno de la actual problemática del Ecuador:



Tabla 1. Factores de cambio del escenario América

FACTORES PMESII-L DEL ENTORNO ENE-JUL
Incremento tasas violencia y homicidios relacionados con el narcotráfico
Aumento en la dinámica emergente de producción y tráfico fentanilo y otras nuevas sustancias
Persistencia de Colombia, Ecuador, Chile y Argentina como territorio de interés para oct latinoamericanas
Persistencia en la contaminación de contenedores como principal medio de tráfico hacia Europa
Persistencia de Paraguay como actor relevante en la dinámica de tráfico de THC regional
Fortalecimiento de alianzas criminales entre OCT latinoamericanas y europeas
Persistencia del contrabando y criptomonedas como mecanismo de lavado de activos
Persistencia de México como actor relevante en la dinámica de tráfico de D.S regional

**Nota:** La tabla representa el seguimiento de factores PMESII-L durante periodo ene-jul 2023 en el escenario América.

**Fuente:** Base de datos Vigilancia Entorno Regional del Narcotráfico, CMCON.

#### a. Escenario Probable de Corto Plazo.

- Es probable que las acciones de asfixia del gobierno ecuatoriano mitiguen el problema del narcotráfico en Ecuador.
- Los cambios en la estructura del mercado de CHC en Ecuador recrudecieron las redes de distribución desde el Ecuador, convirtiéndose en un negocio de altas ganancias que podría ser de interés para los narcotraficantes a corto plazo.
- Las estructuras criminales ecuatorianas tienen desde hace varios años, una red de oferta y demanda logísticamente bien desarrollada. Es decir que el flujo de CHC en grandes cantidades hacia otros países ya era algo común y mantiene la expectativa de oferta de muchos mercados, principalmente en Europa. Ahora, después de las acciones mediáticas de las bandas criminales, las mismas han sido por demás evidentes, y con las acciones de asfixia realizadas por el gobierno mediante la ejecución de operaciones militares, Ecuador está incautando relevantes cantidades de estupefacientes. Así se espera que las OCT podrían defender sus intereses, a corto plazo, para mantener la expectativa de los mercados ilegales que dependen de la oferta de CHC ecuatoriana.
- La estructura de los narcotraficantes podría ser impactada por las acciones militares actuales, con la reducción de niveles de producción y distribución de CHC.
- Debido a las altas ganancias, las OCT, ante las acciones actuales del gobierno, podrían mantener una situación de “stand by”, reduciendo las operaciones ilegales, esperando que las acciones militares bajen de intensidad para retomar los negocios ilegales.
- Ante la necesidad de cumplir con la demanda de CHC en los mercados como el europeo y el americano, el impacto de las acciones del gobierno ecuatoriano contra el narcotráfico podría hacer que compradores de CHC en todo el mundo busquen esa oferta en otros países como Colombia, Bolivia, Perú o países de Centroamérica.
- Es probable que las acciones de asfixia o “Efecto Globo” del gobierno ecuatoriano “obligue” a las OCT ecuatorianas a trasladarse hacia el Perú.





- Es probable que las acciones de asfixia o “Efecto Globo” del gobierno ecuatoriano “obligue” a las OCT ecuatorianas a trasladarse hacia Colombia.

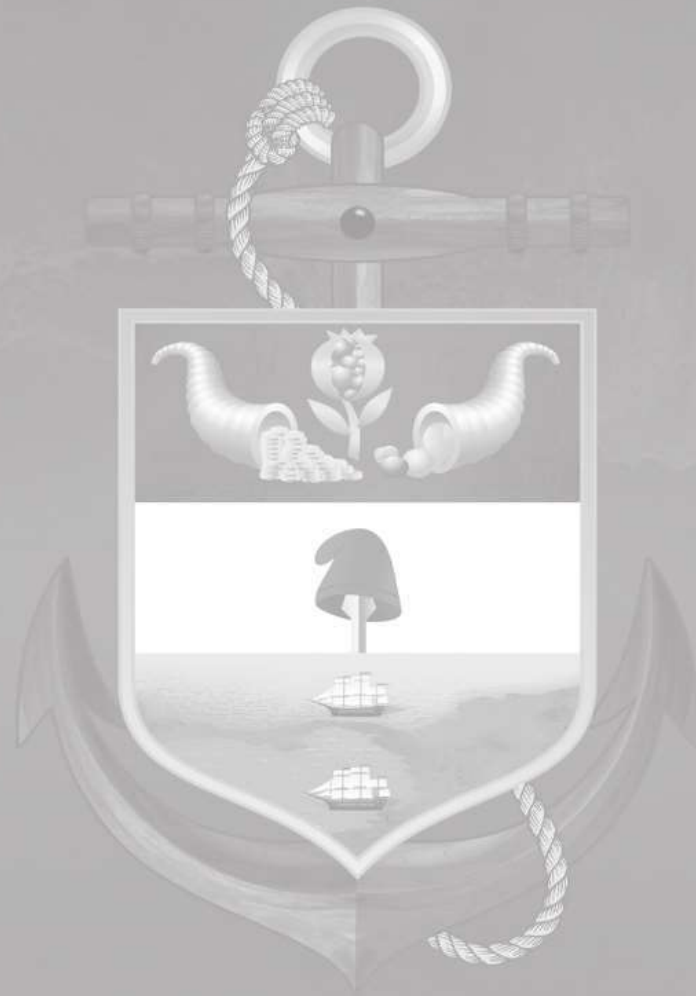
**b. Escenario Probable de Mediano Plazo.**

- Es probable que las acciones de asfixia o “Efecto Globo” del gobierno ecuatoriano consigan mitigar el problema del narcotráfico y crimen organizado.
- Es probable que la problemática de inseguridad en el Ecuador sea mitigado por la intervención conjunta y coordinada de FF.AA y Policía Nacional; sin embargo, dado el nivel de corrupción de jueces, fiscales y personas dependientes de instituciones de seguridad que mantienen nexos con el narcotráfico y crimen organizado, podría dificultar al gobierno del Ecuador dar una solución integral a dicha problemática compleja instaurada actualmente en el estado ecuatoriano.
- La lucha contra la dinámica del CHC en el Ecuador podría llevar a las OCT a migrar parte de sus esfuerzos para la producción de drogas sintéticas como el Fentanilo.
- La lucha contra el narcotráfico y crimen organizado, mediante la intervención de FF.AA y Policía Nacional por disposición del gobierno actual, podría obligar a las 22 organizaciones terroristas plenamente identificadas y asociadas con el narcotráfico, se refugien en regiones selváticas fronterizas con Colombia y Perú, especialmente aprovecharse de las fragilidades de vigilancia y control en zonas complejas cercanas a los enclaves de cultivos de coca de Colombia.



## Referencias Bibliográficas

- Bermeo, F. E. (2015). Ecuador en el circuito de lavado de activos .
- Corp, C. (2015). Corrupcion y su influencia en el sistema judicial .
- Crime, I. (2023). *Laxos controles dejan los puertos de Ecuador vulnerables ante el narcotráfico*.
- Crime, I. (2024). Alianzas de mafias mexicanas y colombianas con bandas criminales ecuatorianas.
- Diwan, C. (2024). Dolarización y Narcotráfico en Ecuador. *Dolarización y Narcotráfico en Ecuador*. e. (s.f.).
- FRANCE24. (2024). *Daniel Noboa presenta plan para construir 02 megacárceles de máxima seguridad en Ecuador*.
- Giler, M. (2020). El Sistema penitenciario ecuatoriano .
- Global Organized Crime, I. (2023).
- Hurtado, O. (2024). Narcotráfico en relación a la conexión mexicana y ecuatoriana.
- Indoamérica, U. T. (2023). *El sistema Penitenciario ecuatoriano como barrera y garante de la Corrupción en sus centros carcelarios* .
- Macias, E. (2019). El sistema Judicial ecuatoriano y la corrupción; sus efectos colaterales .
- MUNDO, B. N. (2024). *Operativo Metástasis: 03 claves sobre el megaoperativo contra el narcotráfico y la corrupción* . Obtenido de <http://www.bbcnewsmundo.com>
- Observatorio Ecuatoriano, d. C. (2023). Caracterización del Crimen Organizado. *Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado*.
- Organizado, O. E. (2023). Caracterización del Crimen Organizado .
- PlanV. (2022). Consecuencias de la corrupcion en el sistema judicial ecuatoriano.
- Primicias. (24 de Enero de 2024). *La Red de corrupción y narcotráfico de Leandro Norero* . Obtenido de La Red de corrupción y narcotráfico de Leandro Norero : <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/organigrama-red-leandro-norero-metástasis>
- Ruiz, J. C. (2020). *Permanencia de la Base de Manta en el Control del Narcotráfico en el Ecuador* .
- Semana. (10 de 1 de 2024). *Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/mundo/articulo/ecuador-esta-en-conflicto-armado-contra-el-narco-por-jornada-violenta-que-dejo-10-muertos-en-la-mira-de-las-autoridades-estan-22-grupos-reconocidos-como-terroristas/202439/>
- Trujillo, F. F. (2023). *Universidad Regional Autónoma de los Andes*. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/16056/1/UA-MS-C-EAC-018-2023.pdf>
- Villacrés, S. C. (2023). Luces y Sombras en la Justicia Ecuatoriana, Explorando la Corrupción en la actualidad. *Ciencia y Educación*.



# ARMADA DE COLOMBIA

Centro Internacional de Investigación y Análisis Contra Narcotráfico Marítimo

Diagonal 20. Transversal 52  
Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"  
Barrio "El bosque". Isla "Manzanillo"  
Cartagena de Indias D.T. y C. (Colombia)  
Móvil (+57) 310 7954642  
[direccion@cimcon.mil.co](mailto:direccion@cimcon.mil.co)

**Protegemos el azul de la bandera**

Colombia - Brasil - Ecuador - Guatemala - Honduras - México - Perú - Rep. Dominicana